

ARCHIVO
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/23960
14 NOV 91
A: SEÑOR PRESIDENTE:
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC P.R.A.
M.Z.C. 44

CURICO, 13 de noviembre 1991.

La AGRUPACION NACIONAL DE -
FUNCIONARIOS FISCALES, PROVINCIAL CURICO, conciente de las ne-
cesidades de este Sector Laboral, viene en solicitar de Ud.,
su intervención en la solución real que se puede dar a la pos-
tergación en que se ha visto sumergido, proponiendo las si-
guientes soluciones, sin olvidar las gestiones que a nivel na-
cional y que por cada Servicio las diversas Asociaciones que
la componen, realizan los dirigentes correspondientes, pero -
que en gran medida representan nuestra realidad provincial.

Existe necesidad y urgencia
de reestudiar los sueldos establecidos mediante la Escala Uni-
ca de Sueldos y las remuneraciones de aquellos servicios que
no se encuentran afectos a ella. No es posible, Su Excelencia
concebir que en la Administración Pública existan trabajado -
res que perciben remuneraciones inferiores al ingreso mínimo
vigente para el Sector Privado.

Para aumentar la dotación -
de personal, debe ingrsarse a la planta de los distintos ser-
vicios aquel personal que se encuentra a contrata o situacio-
nes similares.

A objeto de que la Adminis-
tración Pública se muestre a la Comunidad como un solo cuerpo,
destinado a dar los servicios sociales que el Estado propor -
ciona, es necesario establecer en forma pareja en todos los -
Servicios Públicos de la Provincia la JORNADA UNICA, como asi
mismo el Horario de Atención de Público, ya que algunos Servi-
cios tienen atención diaria completa de público, el que con -
fundido se resiente al concurrir a otro orga ismo con distin-
to horario de atención.

En el mismo sentido de mejo-
rar la prestación de los servicios que a cada Organismo corres-
ponde, es necesario aumentar las dotaciones de personal, como
asimismo mejorar la implementación y presentación de las Ofi-
cinas y proporcionar los vehículos adecuados a las necesida -
des de los Servicios.

La intención del funcionario público es colaborar adecuadamente en las diversas materias de su ámbito al interior de su Servicio, situación que se ve limitada por la falta de capacitación, por lo que creemos de mucha importancia **implementar CURSOS DE CAPACITACION GENERAL, realizándolos en Provincia, para lo cual se hace necesario establecer Items Presupuestarios para costear estos cursos, a través de Programas de Capacitación, Cursos de Perfeccionamiento y Becas.**

De acuerdo a la Legislación actual los Servicios de Bienestar funcionan en Santiago, siendo necesario establecer los mecanismos que permitan la descentralización de éstos y llegar con más efectividad a los funcionarios de Provincias.

La mujer funcionaria, especialmente en Provincia, ve limitada su condición de madre, puesto que no cuenta con recursos para dejar sus hijos al cuidado de profesionales, ya que como la ley exige un mínimo determinado de trabajadores por establecimiento, éstos no se encuentran obligados a proporcionar el Beneficio de Sala Cuna, situación que desmedra notoriamente al personal de provincia con el de Santiago o ciudades grandes, por lo que proponemos arbitrar **las medidas de manera de poder establecer UNA sala cuna común para todos los Servicios Públicos de la Provincia.**

Considerando que muchos funcionarios públicos no pueden regresar a sus hogares en la hora de almuerzo, por que sus ingresos no les permiten gastar más de dos pasajes diarios, **se hace necesario establecer un CASINO que atienda esta necesidades.**

Varios Servicios Públicos - general ingresos al Estado, debiendose dar mayor porcentaje en los presupuestos de los mismos, con el objeto de que vayan en directo beneficio de las remuneraciones de los trabajadores.

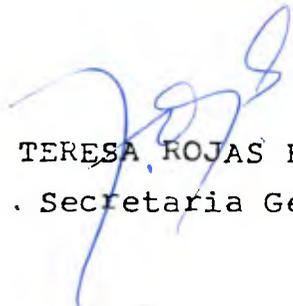
Existen funcionarios públicos con más de 25 años de servicios, que se encuentran afectados al Sistema Previsional de A.F.P., vale decir que sólo podrían jubilarse al cumplir los 60 o 65 años de edad, por lo que proponemos se legisle en el sentido de dar oportunidad a estos funcionarios de volver al antiguo sistema y anticipar su jubilación.

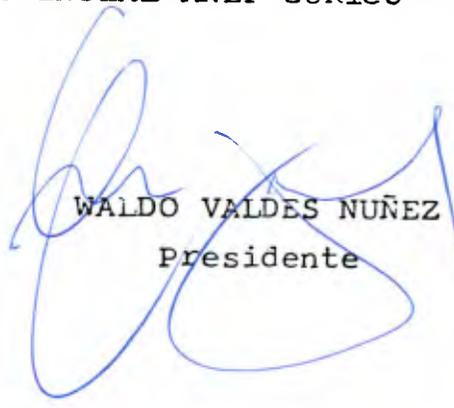
Una situación practica y que se está dando en relación a los representantes de los trabajadores, los que estamos claros, por cuanto aún no se ha legislado respecto de los fueros de los dirigentes de Asociaciones de Servicios Públicos, es la que se produce respecto de los permisos y actuaciones que dichos representantes requieren en el cumplimiento de su labor gremial, a los que si bien se les otorgan permisos con mucha reticencia, existen casos en los cuales las relaciones humanas se han deteriorado al punto de limitar al funcionario dirigente en su trabajo. Estimamos que si se imparten instrucciones claras en cuanto al tratamiento del representante de los trabajadores no debieran producirse este tipo de situaciones, dado que la actuación del dirigente es para lograr una conciliación de los problemas y se actúe en conjunto armoniosamente.

Señor Presidente, las situaciones que nos afligen son muchas más y variadas, pero hemos querido hacer una reseña de las más importantes, sin olvidar que en general existen problemas de vivienda, salud y previsión que es necesario considerar para lograr un reconocimiento efectivo de la labor que el funcionario público desempeña.

Agradeciendo de antemano su gentil invitación a esta reunión, le saludan atentamente,

POR CONSEJO PROVINCIAL ANEF CURICO


TERESA ROJAS BASCUÑAN
Secretaria General


WALDO VALDES NUÑEZ
Presidente



16801

ARCHIVO

Ant. 91/23960

Santiago, Noviembre 15 de 1991

Señores
Waldo Valdés y Teresa Rojas
Consejo Provincial Anef
Curicó

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 13/11/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0004889 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Carlos Bascuñán Edwards

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia